

LA EXPRESIÓN DEL SACERDOCIO EN LAS MONEDAS CÍVICAS DE HISPANIA: EL PODER DE LAS IMÁGENES

ALMUDENA DOMÍNGUEZ ARRANZ
Universidad de Zaragoza

RESUMEN:

Los instrumentos que representan a los principales colegios sacerdotales romanos, que ocupan por lo general el reverso de las monedas y en menor medida el anverso, proporcionan una información que es complementaria del resto de las imágenes y epígrafes. Las acciones vinculadas con estos objetos (banquetes, ceremonias adivinatorias, lustraciones, sacrificios,...) les aseguraba la tutela de las divinidades en cualquier acción pública y privada que desearan emprender, y en la iconografía monetaria evocan una idea que no es casual y que los magistrados explotaron en su propio beneficio, aprovechando la difusión propia de las monedas.

Los romanos fueron maestros en este arte de utilizar el simbolismo de los objetos como medio de expresar una idea, en este caso las funciones sacras incorporadas a su *cursus honorum* en el marco de una propaganda personal o de adulación de los miembros de la casa imperial, con objeto de mostrar ante la sociedad sus virtudes y cualidades y, por supuesto, el favor de los dioses

ABSTRACT:

The ceremonial tools (*simpulum, galerus, aspergillum, secespita, securis, lituus, patera* and jar) representing the main Roman priests *collegia* are mostly coined at reverses, scarcely at obverses. They give us information that can be summed up to that of other monetary images and inscriptions. Actions associated to these tools (banquets, divinatory ceremonies, *lustrationes*), showed protection of gods to their actions, either they were public as private. Within monetary iconography, they draw attention to ideas that, due to natural spread of currency, they disseminated in their own benefit.

Romans mastered use of symbolic objects as a means to express ideas that, in this case, were attached to sacred offices seized and embedded in their *cursus honorum*. In this case they were priestly actions of self-propaganda and flattery to emperors whereby they made public their outstanding virtues as well as deference enjoyed from gods.

Las monedas son una fuente importante de datos sobre los títulos civiles, militares y religiosos que detentaron los magistrados durante la República y que se multiplicaron bajo Augusto, expresados bajo forma simbólica o epigráfica. No vamos a ocuparnos aquí de todas las monedas que contienen fórmulas administrativas con referencia a cargos religiosos¹, sino de aquellas

que contienen los símbolos que se atribuyen a los cuatro colegios sacerdotales más importantes de Roma. Se pondrá en evidencia cuando a la iconografía monetaria acompañe mención expresa de las dignidades que representan, que fueron asumidas por los magistrados locales responsables de su emisión o por miembros de la casa imperial. Una vez más se trata de resaltar el valor del documento numismático como complemento de los estudios prosopográficos de época republicana y, a la inversa, el interés de conocer las magistraturas

¹ Este análisis se hará dentro de un trabajo de mayor amplitud cuyo objetivo principal es el estudio de la ceca de *Caesaraugusta*.

constatadas en la epigrafía honorífica para descifrar el código iconográfico de las monedas². Pero antes de abordar la representación e interpretación de los elementos sacerdotales significados en las monedas hispanas, conviene recordar ciertos aspectos relacionados con la posición del sacerdote y el *augur* en el período final de la República, aplicable en buena medida a las colonias y municipios.

Había una jerarquía de sacerdotes, organizados en colegios, con distinto grado de influencia en la vida política romana. Las fuentes ordenan los cuatro principales colegios de forma diferente: *pontifices*, *XVviri sacris faciundis*, *VIIviri epulones*, antes de Augusto; *pontifices*, *augures*, *XVviri*, *VIIviri*, era el orden de jerarquía con Augusto³. Es decir que los de mayor prestigio entre estos cuatro colegios eran el de los pontífices y el de los augures, más tarde se incorporarían los *flamines*, las Vírgenes Vestales y los *Rex Sacrorum*. Había también otros grupos menores, *Fetiales*, *Haruspices*, *Fratres Arvales*, *Salii*, *Luperci*. El *sacerdos*, sin duda, tenía una función de cierta relevancia en una sociedad en la que la religión era algo omnipresente y las prácticas religiosas legitimaban los actos de los gobernantes, era el oficial de los cultos religiosos, el mediador entre el estado y los dioses, y realizaba rituales para mantener las buenas relaciones con las divinidades en beneficio del estado y sus ciudadanos⁴. Aunque los senadores republicanos tenían un período de desempeño del cargo de sacerdote, esta regla fue quebrantada deliberadamente por César, que llegó a desempeñar varios sacerdocios, al igual que después Octaviano y sus sucesores.

² Puesto de manifiesto, entre otros, por Alföldi, G., *The Main Aspects of Political Propaganda on the Coinage of the Roman Republic*, *Essays in Roman Coinage, Presented to Harold Mattingly*, Oxford, 1956, 63-95. Mayer, M. La aparición del lituus augural en la amonedación romana y los fastos augurales republicanos, *Numisma*, 120-131, 1973-1974, 129-144. García Bellido, M. P., Blázquez, C., Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas, *Anejos AEspA*, XIV, 1995, 381, de gran utilidad el apéndice de magistrados monetales.

³ Cic., *Leg.*, II, 20 y *Res Gestae*, I, 7. Dio Cas., sitúa antes a los *Septemviri epulones*. Marco, F., *et alii*, J., *Religión y propaganda política en el mundo romano*. Barcelona, 2002, 109, su representación en el *Ara Pacis Augustae*.

⁴ Los sacerdotes podían ser reelegidos, por el *pontifex maximus*, por cooptación por otros sacerdotes o por elección popular, y, salvo excepciones, constituían un cargo vitalicio. Szmeler, G. J., *The priests of the Roman Republic: a study of interactions between priesthoods and magistracies*, Bruselas, 1972. Adkins L. y Adkins, R. A., *Dictionary of roman religion*, N.Y., 1997, 184-185. Beard, M. y North, J. A., *Pagan priests. Religiosidad and Power in the Ancient World*, Londres, 1990, 20-21, con una guía simplificada de los sacerdotes durante la República (cuadro I).

Es costumbre relacionar los cargos públicos y las funciones religiosas de los magistrados republicanos y considerar que las segundas son una consecuencia de las primeras, es decir que los augures y sacerdotes accedían a estas categorías después de consagrarse a una vida pública ilustre. Según ha demostrado a través del estudio de la familia de los *Mucii Scaevolae*⁵, que no siempre era así, algunos miembros ejercieron sacerdocios antes de comenzar su carrera política e incluso antes de acceder a cargos políticos más elevados. Pertenecer a uno de estos cuatro colegios era importante como propaganda política ya que, al garantizar su *virtus* y *pietas*, los magistrados se hacían dignos ante la comunidad para desempeñar cargos superiores.

Los sacerdotes eran una parte del colegio de los pontífices, el de mayor prestigio, encabezado por el "*magister publicae religionis*", como lo denomina Cicerón, o *pontifex maximus*⁶. Durante la República este colegio era el organizador de la religión, aconsejaba al Senado (*interpretes religionum*) y controlaba el comportamiento de los individuos. Entre sus funciones estaba la de determinar las fechas de las fiestas religiosas, supervisar los funerales y las leyes sobre tumbas y desempeñar múltiples tareas administrativas, además de atender al emperador como cabeza del estado y de la religión. Con la divinización de Julio César y sus sucesores se designaron sacerdotes en Roma y en las provincias imprescindibles para atender el culto oficial y el de las ciudades.

El *pontifex maximus* llegó a tener bastante poder en la política del estado. Al acceder a esta dignidad, en el año 63 a.C., Julio César pasaba a ser el sacerdote supremo y presidir la interpretación del derecho sagrado, es decir a disfrutar en vida del poder sagrado en otro tiempo reservado a la realeza⁷. También Augusto se

⁵ Seguin, R., Sacerdotes et magistratures chez les Mucii Scaevolae, *Revue des Études Anciennes*, 72, 1970, 97-112.

⁶ Cic., *De domo sua*, XXXIX, 104. Se piensa que en principio el número de pontífices era tres, incrementándose gradualmente hasta nueve sobre el 300 a.C., trece bajo Sila y tres más bajo César. Originalmente patricios, después del 300 se admitieron plebeyos. Fueron elegidos por cooptación, a partir de 104 seleccionados por el pueblo, conservando el puesto vitalicio. El tema ha sido objeto de adecuado tratamiento por Calonge, A., *El pontifex maximus* y el problema de la distinción entre magistraturas y sacerdocios, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1968. Draper, R. D., *The role of the pontifex maximus and its influence in roman religion and politics*, Michigan, 1988. Beard-North, 1990.

⁷ César consiguió incrementar su autoridad, añadiendo esta dignidad a sus títulos de cónsul e *imperator*, luego añadió la de *dictator perpetuo*. Bayet, J. *Croyances et rites dans la Rome antique*, Paris, 1971. 298 y nº 2. Draper, cit. (n. 6), 342 ss.

hizo nombrar *pontifex maximus*, haciendo del título una prerrogativa imperial por la cual el emperador unía el poder temporal y espiritual bajo su autoridad. Se llegaba de esta forma a detentar los tres poderes propios de las magistraturas, la *coercitio*, la *iurisdictio* y el *ius dicendi*, de forma ocasional el *ius agendi cum populo* y sobre todo la *auctoritas*⁸. El *sumo* pontífice, pues, estaba revestido de *auctoritas* pero no de *imperium*, hasta que Augusto lo sumó a su pontificado.

También la pertenencia al colegio de los *augures populi Romani* era una de las metas de los magistrados de Roma y provincias⁹. Las ciudades tenían, pues, sus propios augures y pontífices cuyo orden jerárquico y competencias era las mismas que en Roma¹⁰. Los augures eran considerados interpretes *internuntiique Iovis Optimi Maximi*, entre sus funciones estaba la custodia del calendario, aconsejar a los magistrados y a los gobernantes sobre augurios y sucesos extraordinarios, y una de sus misiones era delimitar con el bastón augural o *lituus* el *agri* y *pomerium* o perímetro de las colonias, también la delimitación de lugares y edificios públicos como los templos, allí se encontraba el *tabernaculum* donde se realizaban los *auguria* o presagios. Con un status elevado, fueron aumentando gradualmente hasta formar el *collegium augurum*, tras el de los pontífices¹¹. Como éstos, su principal misión fue la intermediación entre los ciudadanos y los dioses,

realizaban augurios a través de la observación del vuelo de los pájaros (*augurium salutis*, *augurium canarium*).

En un orden jerárquico inferior estaban los *Quindecimviri sacris faciendis*, cuya principal misión era el cuidado de los *Libri Sibyllini*¹² y de los cultos extranjeros principalmente griegos y orientales admitidos por el Senado y el pueblo¹³, sobre los que carecían de jurisdicción los pontífices. No fueron exactamente sacerdotes de estos cultos, pero los representaba en las ceremonias oficiales del estado. Además este colegio era responsable de hacer recomendaciones sobre la nominación de nuevos sacerdotes y sacerdotisas para el mismo. El símbolo de los *XVviri* en las monedas es el trípode¹⁴.

El colegio que ocupa el cuarto lugar, el de los *epulones*, fue establecido en 196 a.C. bajo el nombre de *Tresviri epulones*¹⁵, progresivamente se fue incrementando el número de sacerdotes hasta llegar a siete bajo Sila, cuando pasará a llamarse *VIIviri epulones*, y a once en tiempos de César sin modificar su denominación. La organización de las fiestas religiosas de los pontífices era la principal misión de los *epulones*, las fiestas en honor de Júpiter, los banquetes públicos y otros festivos y juegos, aunque hacia el final de la República fueron perdiendo funciones. La *patera* y la jarra o *capis*¹⁶, son las expresiones iconográficas de los *epulones*.

El denario de Augusto acuñado hacia 12 a.C., con la intervención del tresviro monetar *Antistius Regulus* (*RIC* 410), constituye la mejor muestra de la pertenencia a los cuatro colegios sacerdotales¹⁷. Los símbolos están

⁸ “En esta especial *auctoritas* del pontífice radica, a nuestro criterio, la extraordinaria importancia del cargo, la amplitud de sus atribuciones y el prestigio que gozó a lo largo de toda la Historia de Roma”, en Calonge, 1968, 29.

⁹ Sobre el augurado privado y público un adecuado tratamiento en Spinazzola, v. “Augur”, en Ruggiero, E. de, *Dizionario Epigrafico di Antichità Romane*, I, 778-810. También Wissowa, v. “Augures”, *Realencyklopädie der klassischen Altertumswissenschaft*, 1894ss, II, 2, 2313-2344. Daremberg, Ch. et Saglio, E. *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines: d’après les textes et les monuments: contenant l’explication des termes.../ouvrage rédigé par une société d’écrivains spéciaux, d’archéologues et de professeurs sous la direction de Ch. Daremberg, et E. Saglio*, Hachette, Paris, 1877, v. “augures”, 550-560.

¹⁰ De nuevo la epigrafía monumental es bastante locuaz. Spinazzola, v. “Augur”, cit. (n. 9), 795-810.

¹¹ Los augures no tenían jefe supremo como los pontífices. Al principio eran nueve y llegaron a dieciséis con César. Fueron seleccionados originalmente entre el patriciado, a partir del 300 también entre los plebeyos. Reclutados como los pontífices por cooptación y después del 104 a.C. en parte por elección popular. Cf. Bayet, cit. (n. 7), 275 ss. Adkins, cit. (n. 4), 181-182. Mangas, Auguraciones y augures en la Hispania romana, *Actas del II Congreso de Historia de la Univ. de Extremadura*, Cáceres, 1984, 87-102. Rodríguez Neila, Magistraturas municipales y funciones religiosas en la Hispania romana, *Revista de Estudios de la vida local* XL, 1981, 91-118, 96-113.

¹² Los *XVviri* habían sido en principio dos sacerdotes, luego diez y finalmente quince. *Los Libri Sibyllini*, una colección de versos escritos en griego que eran consultados como un oráculo para conocer el deseo de los dioses, fueron custodiados en el templo de Jupiter en Roma, destruido en 83 a.C., por lo que en 76 se hizo una nueva colección de oráculos que fueron transferidos por Augusto al templo de Apolo en el Palatino, c. 12 a.C. Adkins, cit. (n. 4), 203-204.

¹³ Bayet, cit. (n. 7), 292.

¹⁴ El símbolo está presente en el pedestal augústeo de un trípode donde un *quindecimvir* ofrece un sacrificio (Louvre Inv. 358), en Adkins, cit. (n. 4), 188. El trípode hacía de soporte de un caldero utilizado en las ceremonias solemnes. (Catalli 876).

¹⁵ Adkins, cit. (n. 4), 69, 185. Marco *et alii*, cit. (n. 3), 29.

¹⁶ Bayet, cit. (n. 7), 277, duda acerca de si el *capis* o jarra significa el *Septemvirato*. Hay bastantes reticencias hacia el uso del término por Mayer, cit. (n. 2), 131-132, prefiriendo el de *oenochoe* a través de Daremberg, Saglio, v. “oenochoe”, cit. (n. 9), 159-162.

¹⁷ Augusto fue pontífice en 48-47, *augur* en 42, *XVvir* en 37, *VIIvir* en 16. La pertenencia a los *epulones* se deduce por las monedas de este año que incluyen los emblemas de los 4 colegios. Beard, 183 nota. En las *Rex Gestae*, 7, 45-46, se incluyen estos títulos además de los de *Frater Arvalis*, *Sodal* y *Fetial*, por este orden. El 29 es nombrado *imperator* perpetuo y el 12, *pontifex maximus*, disfrutado



Figura 1.— Augusto. Roma

jerarquizados conforme al prestigio que se les concedía en la sociedad romana, así se distribuyen en el campo de la moneda de izquierda a derecha, y de arriba abajo: el *simpulum* del colegio de los pontífices, el bastón del *collegium augurum*, el trípode de los *Quindecimviri sacris faciundis* y la *patera* de los *Septemviri epulones*. Abordaremos a continuación el significado de estos y otros símbolos que se muestran en las monedas de las ciudades y municipios de Hispania, donde ya de entrada está ausente el trípode. (fig. 1).

LOS INSTRUMENTOS SACERDOTALES Y SU SIGNIFICADO

Los instrumentos que representan los colegios, y que ocupan por lo general el reverso de las monedas y en menor medida el anverso, proporcionan una información que es complementaria del resto de las imágenes y titulaciones. Los romanos fueron maestros en este arte de utilizar el simbolismo de los objetos como medio de expresar una idea, en este caso las funciones sacras incorporadas a su *cursus honorum* en el marco de una propaganda personal o para adular a los miembros de la casa imperial, para ensalzar en la sociedad sus virtudes y cualidades. Estos objetos sacerdotales en la iconografía monetaria evocan, pues, una idea que no es casual y que los magistrados explotaron en su beneficio, con la ayuda de la difusión de las monedas y su mayor accesibilidad para el ciudadano.

Simpulum (o *simpvium*). Recipiente de culto en forma de cucharón, taza o copa pequeña con que se hacían las libaciones en los sacrificios. Tenía un mango alto, vertical y curvado hacia afuera y base anular para apoyarse, en algunos casos se asemeja al *cyathus*. En las excavaciones arqueológicas se encuentran símpulos de bronce con otros objetos de metal, como joyas y

hasta entonces por Lépido. Diez años más tarde será designado *pater patriae*.

monedas de bronce¹⁸. Formó parte de la vajilla cultural utilizada por los sacerdotes en las ceremonias que tenían efecto en los templos¹⁹. Se le supone distintos usos, para extraer líquidos de un recipiente de mayor tamaño, para recibir el líquido, o para probar las mezclas que iban a ser derramadas sobre las víctimas. Puede presentarse, como hemos visto, en asociación con el *lituus* y la jarra. La conjunción de estos objetos en la moneda imperial indica que el emperador ha ejercido o ejerce el oficio de *pontifex maximus* y su deseo de honrar al colegio de los sacerdotes.

Su aparición como símbolo en las monedas viene del período de la República, junto a utensilios como el *malleus*, *securis* o *sacena* y *secespita*, de uso habitual en los rituales cruentos. Asociado también a *Vesta* (la *Hestia* griega), protectora del fuego del hogar y de la familia, en su templo se guardaba el fuego sagrado que las vestales, vírgenes consagradas al culto de la diosa que se encargaban de mantenerlo siempre vivo. *Vesta* aparece representada sosteniendo diversos atributos, la antorcha, el cetro, el *simpulum* y la *patera*, a veces el *paladion* que se custodiaba en su templo, así en denarios de la familia Sulpicia velada en anverso y los atributos *secespita*, *securis* y *simpulum* en reverso (RRC 406/1)²⁰, como veremos en *Gades*.

En las monedas, aunque se recurre a convenciones de representación muy simplistas, se distingue a veces otro asa o mango de menor altura en el lado opuesto así en *Colonia Patricia*, *Ebora*, *Ilici* y *Iulia Traducta*. El *simpulum* puede mostrar ocasionalmente decoraciones figuradas en el asa, terminaciones en forma de cabezas de cánidos o felinos, o bien inscripciones de lectura a veces difícil, como los epígrafes COS y MO leídos en el *simpulum* de los semises de *Cartago Nova*, acuñados

¹⁸ Así los dos *simpula* hallados en Entremont, conservados en el Musée Granet de Aix-en-Provence, y que se fechan en el II-I a.e. Cf. *Voyage en Massalie* 1990, 101-111, figs. 6-17 y 109.

¹⁹ Son hipótesis que vienen avaladas por la habitual asociación a otros objetos o imágenes relacionados con los sacrificios o el mundo de la religión, en relieves escultóricos; también por objetos de arcilla o de metal con la misma tipología descubiertos en excavaciones arqueológicas. Se le aplica igualmente el nombre de *capedo* y *capeduncula*. Daremberg, cit. (n. 9), I, 896. Stevenson, W., *A dictionary of Roman Coins*, Londres, 1964, 749-750. Pérez Ch., *Monnaie du pouvoir, pouvoir de la monnaie: une pratique discursive originale, le discours figuratif monétaire (1er s. av. J.-C. - 14 ap. J.-C.)*, Belles Lettres, Paris, 1986, 73.

²⁰ En denarios de Vespasiano vuelven a utilizarse el *simpulum*, *aspergillum*, jarra y *lituus* como tipos de reverso (RIC 29); también *Vesta* de pie con el *simpulum* en la mano (RIC 50), o como matrona sentada sostiene el recipiente (RIC 36).

bajo el duunvirato de *Q. Terentius Montanus* y *C. Salvius* (RPC 187).

Se ha reproducido como tipo principal, aislado, en varias cecas: *Ilici* (RPC 187, 188), *Carthago Nova* (RPC 165), *Gades* (RPC 88, 89, 90, 91) y *Iulia Traducta* (RPC 106), en combinación con el *lituus* en *Caesaraugusta* (RPC 314), con *galerus* en *Carthago Nova* (RPC 170, 171), *Colonia Patricia* (RPC 130), *Acci* (RPC 136) y *Iulia Traducta* (RPC 109), con ambos *lituus* y *galerus* en *Acci* (RPC 140), con *lituus* y *aspergillum* en *Carthago Nova* (RPC 178), con *securis* y *secespita* en *Gades* (RPC 85, 86), junto al *aspergillum*, *securis* y *galerus* en *Oscas* (ADA, 69) y *Carthago Nova* (RPC 166, 167, 168, 169), con *patera*, *aspergillum*, jarra y *secespita* en *Ebora* (RPC 50). En *Caesaraugusta* se muestra en manos del emperador formando parte de una escena, como comentaremos más adelante (RPC 319).

Galerus, apex. Por extensión se usa la mayoría de las veces el término de *apex*²¹, aunque nos parece impropio dado que el *apex* era en realidad la terminación superior del *galerus* o tiara que llevaban los sacerdotes, bien dibujada en las monedas como un elemento cruciforme. Era de madera de olivo (*virga*), y añadía dignidad al *galerus*. Acompañado del *simpulum* es figurado en denarios de *N. Fabius Pictor* y *L. Papius*, del mismo modo que en *Colonia Patricia* (RPC 130), *Acci* (RPC 136) y *Iulia Traducta* (RPC 109). Otras combinaciones se dan con *simpulum* y *lituus* en *Acci* (RPC 140), con *simpulum*, *aspergillum* y *securis* en *Oscas* (ADA, 69) y en *Carthago Nova* (RPC 178). (fig. 2).



Figura 2.— Augusto. Colonia Patricia

Aspergillum. No es un elemento muy prodigado en la literatura, tampoco en la plástica o las monedas, sin embargo éstas nos definen bien su tipología²². Era el hisopo o aspersorio utilizado en las ceremonias religiosas para rociar el altar y la víctima que se iba

²¹ Stevenson, cit. (n. 18), 62.

²² Stevenson, cit. (n. 18), 91. Pérez, cit. (n. 18), 73.

a inmolar antes del *sacrificium* en las ocasiones solemnes, también cuando se trataba de liberar de malos espíritus un lugar o territorio²³. En estos actos de purificación (*lustratio*) podía servir una simple rama de árbol, preferentemente de olivo o laurel²⁴, o el *aspergillum*, un utensilio con mango rígido cuyo extremo concluía a modo de plumero de pelo de caballo que era la parte que se mojaba en el agua purificadora.

En las monedas de Hispania nunca es símbolo único, figura combinado con otros símbolos pontificales o augurales como el *simpulum*, *securis* y *galerus* en *Oscas* (ADA, 69) y *Carthago Nova* (RPC 166, 167, 168, 169), el *simpulum* y *lituus* en *Carthago Nova* (RPC 178), la jarra, *lituus* y *patera* en *Iulia Traducta* (RPC 110). (fig. 3).



Figura 3.— Augusto Carthago Nova

Secespita, securis. No hay duda en cuanto a la consideración de la *secespita* como un cuchillo de victimario utilizado en los sacrificios y bien conocido por los textos, además de la iconografía monetar. Tenía el mango de marfil e incrustaciones de metales nobles²⁵. Los demás, *securis* (*sacena* o *culullus*), eran distintos tipos de hachas ceremoniales utilizadas por los pontífices en los sacrificios.

La *secespita* con *simpulum* y *securis* únicamente se representa en *Gades* (RPC 85, 86), con *aspergillum*, jarra, *patera* y *simpulum* en *Ebora*. La *securis* aislada (RPC 87) en *Gades* (RPC 85, 86), y en asociación con el *simpulum*, *aspergillum* y *galerus* en *Oscas* (ADA, 69) y *Carthago Nova* (RPC 178).

²³ Scullard, H., *Festivals and ceremonies of the Roman Republic*, Londres, 1981, 23-27.

²⁴ El olivo se ha utilizado tradicionalmente en ritos y ceremonias por la simbología que encierra. Durante las ceremonias funerarias, se utilizaban ramas de olivo humedecidas en agua purificada y se ofrecían libaciones de aceite y vino a la persona muerta. El laurel estaba relacionado con Apolo y las prácticas de adivinación.

²⁵ Daremberg, Saglio, cit. (n. 9), 1164. Stevenson, cit. (n. 18), 725-726. Pérez, cit. (n. 18), 73.

Lituus. Era el emblema de los augures, en principio utilizado como símbolo de la *avita et paterna sacerdotia*. Puede encontrarse en las monedas aislado o con el jarro necesario en las ceremonias adivinatorias y de integración en el colegio augural, como en los áureos de Antonio (RRC 522/4). Por mediación de los adivinadores, *augures* o *haruspices*, los romanos se aseguraban el favor divino²⁶. El *lituus* fue marca de ceca o de cuño, elemento de propaganda de los magistrados republicanos, también significó la existencia real de un augurado. En cuanto marca los ejemplos son múltiples, en monedas de *M. Porcius Cato* (RRC 343), *L. Papius* (RRC 384), *M. Plaetorius Cestianus* (RRC 405), *C. Calpurnius Piso Frugi* (RRC 408), en ningún caso representaron el augurado. En otras circunstancias este bastón de origen etrusco se utilizó como elemento de propaganda del augurado de alguno de los magistrados, p. e. de *M. Minucius Faesus* (RRC 243), aunque también podría haber sido símbolo parlante de *Ti. Minucius Augurinus*²⁷.

Lucius Sulla dio otro sentido al estamento de *augur*. En sus monedas de 84-83 se representan dos trofeos con jarra y *lituus* entre ellos y la inscripción *imper iteru* o *iterum*, expresando el *ductu auspicioque*, es decir los dos aspectos más importantes de su poder imperial. Viene a resaltar la idea de que la protección que recibe de los dioses a través de su augurado es fundamental para sus victorias militares²⁸. Los mismos instrumentos en monedas de César y Octavio se agrupan con los del pontificado, *simpulum* y *aspergillum* (RRC, 467/1a, 538). En las cesarianas aparece el *lituus*, aunque César prefería la asociación de los objetos que representaban el pontificado y augurado²⁹: está claro en los áureos de 47-46 con *securis* y *simpulum* en anverso y jarra y *lituus*

en reverso y en monedas posteriores (RRC, 456, 468, 480), en el áureo de *Aulus Hirtius* con jarra y *sacena* (RRC 466/19). (fig. 4).



Figura 4.— Julio César. Roma

En las hispanas es utilizado como símbolo aislado en *Carthago Nova* (RPC 183), unido al *simpulum* en *Caesaraugusta* (RPC 314), con *patera* y jarra en *Carthago Nova* (RPC 152, 153) y *Emerita* (RPC 19), con *galerus* y *simpulum* en *Acci* (RPC 140, 145), con *simpulum* y *aspergillum* en *Carthago Nova* (RPC 178), con *patera*, *aspergillum* y jarra en *Colonia Patricia* (RPC 131) y *Iulia Traducta* (RPC 110).

Patera y jarra. Entre los recipientes utilizados en los sacrificios y representados también en las monedas está la *patera*, formando parte de los atributos de muchas de las personificaciones de virtudes, con frecuencia en combinación con la jarra de una sola asa. La jarra grabada en los flanes monetarios aparenta ser un vaso para transferir vino o agua a una cratera u otro recipiente de mayores proporciones, creemos que más que el *prochous*³⁰ debía ser un tipo de *oenochoe* jónico o corintio inspirado en modelos originales de metal. La *patera* era un cuenco o plato utilizado, junto con cuchillos, cucharas, jarras y otros recipientes, en los actos ceremoniales solemnes para honrar a los dioses. Como otros recipientes estaban concebidos para los lavados rituales y para recibir líquidos en las libaciones ante el altar, y es posible que también para mezclar el vino con hierbas o drogas. Con frecuencia la patera estuvo desprovista de su significado utilitario para pasar a tener un valor decorativo religioso, de hecho era el símbolo del colegio de los *VIIviri*. El uso de los metales, preferentemente el bronce y la plata, para su fabricación se sustentaba en la creencia de que éstos facilitaban la eliminación de las impurezas del vino. A veces estaban decoradas y podían tener un saliente central a modo de asidero (*umbilical paterae*). Los arqueólogos las han

²⁶ Alföldi, cit. (n. 2). Dick, F., *Lituus und Galerus*, Universität Wien, Viena, 1973. Adkins, cit. (n. 4), 133. Marco *et alii*, cit. (n. 3), 111, n. 37. Mayer, cit. (n. 2), 129-144, hace un riguroso tratamiento del valor simbólico del *lituus* en las acuñaciones republicanas hasta la muerte de César.

²⁷ Tema tratado en extensión en Fears, J. R. The coinage of Q. Cornificus and Augural Symbolism on Late Republican Denarii, *Historia*, XXIV, 4, 592-602.

²⁸ Los dos trofeos simbolizan sus dos principales victorias en Cilicia y Queronea, RRC, 359 y observaciones sobre la fecha del augurado. También, Alföldi, cit. (n. 2), 86. Gómez-Pantoja, J., *L. Cornelius Sulla*, 25 años de investigación (1960-1985): II. Estado de la cuestión, *Polis*, 3 (1991), 63-110: sobre las funciones y cargos sacerdotales de Sulla, la cronología de su desempeño y la problemática de la función de los símbolos que representan estos cargos en las monedas. Para el autor parece clara la intención propagandística del *lituus* y el *simpulum*, y destaca que el *imperium* le había sido otorgado tras los acostumbrados augurios, por lo tanto, lo detentaba válidamente y con sanción divina, a pesar de haber sido declarado *hostis publicus* por Cinna.

²⁹ Bayet, cit. (n. 7), 300-301.

³⁰ El *prochous* se menciona en hemidracmas de plata de Tesalia, en torno al 400-344 a.C., como símbolo que acompaña al ánfora, tipo principal del reverso de estas monedas (SNGCop 77).



Figura 5.— Tiberio. Caesaraugusta (MZ 93.1.36. Velilla de Ebro)

descubierto en templos, algunas veces con dedicatorias a dioses particulares. No es infrecuente hallar la *patera* figurada en los reversos de las monedas, como símbolo, o en la mano de una imagen sedente o de pie, a veces delante de un altar, donde el grabador se sirvió de una convención muy simple de representación: un círculo, o dos concéntricos juntos, y otro más pequeño en el centro. (fig. 5).

Se ha supuesto al *praefericulum* dentro de la categoría de recipientes altos como la jarra u *oenochoe*, sin embargo su forma está claramente más próxima a recipientes abiertos del tipo de la *patera*, como lo describe Festus, un gran recipiente de bronce, abierto y sin asas, parecido a una fuente. G. Karo añade que debía ser llevado en las procesiones, tampoco está de acuerdo en considerarlo dentro de la categoría de vasos altos como el *prochous* o *oenochoe* como algunos numismáticos y arqueólogos³¹. Dada esta polémica y buscando el sentido práctico vamos a evitar utilizar el término *praefericulum* en favor de la *patera*.

La jarra con la pátera y el *lituus* aparece en *Cartago Nova* (RPC 152, 153) y *Emerita* (RPC 19), ambas asociadas al *aspergillum* y *lituus* en *Colonia Patricia* (RPC 131) y *Iulia Traducta* (RPC 110), al *aspergillum*, *simpulum* y *secespita* en *Ebora* (RPC 50). La *patera* sustentada por Tiberio o Livia figura en *Caesaraugusta* (RPC 341, 344), *Tarraco* (RPC 224) e *Itálica* (RPC 66).

³¹ En los textos antiguos (Homero, Hesíodo, Sófocles) se atribuye al *prochous* la función de verter agua para el lavatorio de manos de los invitados, y aparece mencionado en el inventario de objetos del Artemision de Delos y en inscripciones. La función del *oenochoe* sería más bien la de escanciar el vino en las celebraciones y fiestas religiosas. Sin embargo, los textos no ayudan mucho a concretar y diferenciar la forma de ambos recipientes. Daremberg, cit. (n. 9), 159-162, 661, 622.

LA EXPRESIÓN DEL SACERDOCIO EN LAS MONEDAS CÍVICAS DE HISPANIA

Examinaremos a continuación, en la moneda provincial hispana, cómo se disponen estos elementos y las interpretaciones que se les ha atribuido. En este soporte se encuentran pocas referencias epigráficas a los sacerdotes, encargados del culto oficial en los municipios, y alguna más de los magistrados que tenían responsabilidad en la administración municipal, en concreto de los duunviros, quinquenales y prefectos. Como ya hemos explicado detentar un cargo sacerdotal suponía en muchos casos la culminación de la trayectoria política del magistrado, los augures y pontífices locales tenían las mismas competencias que los de Roma³².

Si bien en las inscripciones monumentales el título de pontífice acostumbra a ser el más mencionado, sin embargo la información falla para los dos últimos siglos a.e. siendo fundamental acudir entonces a las monedas³³. Si se analizan las inscripciones honoríficas que incorporan el pontificado en las circunscripciones provinciales hispanas, se observa que, en la Bética y la Tarraconense, la secuencia más frecuente es la que incluye el duunvirato, en menor proporción aparece sumado el cargo sacerdotal al edilato y duunvirato, en la Tarraconense, y en pocos casos, se cita solamente el

³² Síntesis sobre la administración local a través de la documentación de las leyes coloniales y municipales que nos han llegado como la de *Urso* o *Colonia Genetiva Iulia* y las leyes flavias, en Mangas, J., *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*, *Cuadernos de Historia*, 86, Madrid, 2001, 41-43.

³³ Rodríguez Neila, cit. (n. 11), 91-118. Rodríguez Neila, J. F. y Navarro Santana, F. J., (Ed.), *Elites y promoción social en la Hispania Romana*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1999, 25-102. Mackie, N., *Local administration in Roman Spain A.D. 14-212*, B.A.R., Oxford, 1983.

cargo de edil precediendo al de pontífice, en esta última circunscripción. También en la Tarraconense aparece el augurado, con una gran diversidad de secuencias: con la prefectura, la condición de decurión, de quattuorvir sustituyendo al duunvir, excepcionalmente el triunvir y quinquenal. En general vemos que son escasos los ciudadanos que llegan a conseguir incorporar las dignidades sacerdotales a su *cursus honorum*. De la epigrafía monetaria que estudiamos aquí se confirma en *Gades*, *Lucius Cornelius Balbus*, y en *Carthago Nova*, *Cn. Atellius*, que fue además duunvir quinquenal con su colega Juba II de Mauritania, amigo de Octavio, y éste duunvir quinquenal también en *Gades*, antes del 23 a.C.

Los duunviro eran elegidos por la curia del municipio entre las clases privilegiadas, eran la máxima autoridad judicial, y los quinquenales los encargados de actualizar el censo cada 5 años. Las monedas son la principal fuente de información de los magistrados que accedieron a estos cargos y de su desempeño por parte de miembros de la familia imperial que fueron sustituidos por un prefecto durante el tiempo de su mandato.

Se piensa que el duunvirato debía favorecer el acceso al pontificado, augurado y/o flaminado, en las colonias y municipios. Aunque, según la ley, no era preceptivo ser sacerdote para llegar a ocupar puestos en la administración civil ni viceversa, sin embargo del análisis epigráfico se deduce que los sacerdocios fueron ocupados preferentemente por ciudadanos de la oligarquía local y los que habían conseguido el duunvirato. De las escasas secuencias epigráficas de la Bética se desprende que el augurado era la última magistratura en el *cursus honorum*. Aunque si revisamos las inscripciones de ciudades de otras provincias del Imperio vemos que no siempre se ordena en el último lugar, a veces viene seguido de otros cargos tanto civiles como religiosos³⁴. En la Citerior tampoco se prodigan las referencias epigráficas al augurado, y en las monedas solamente en *Cartago Nova* los quinquenales *Acilius* y *Iunius* añaden esta mención y lo reafirman con el *lituus* junto al águila de Júpiter (*RPC* 152). Es una combinación iconográfica que solamente se da aquí de entre todas las cecas provinciales romanas³⁵, y en relación con ella nos parecen acertadas las observaciones de M. P. García Bellido sobre estos símbolos que representan al dios supremo y el bastón augural. Júpiter es en efecto la divinidad que trasmite

a los mortales los avisos a través de las aves, rayos, y truenos, y los augures sus interpretes³⁶.

Menciones como ésta nos confirma la compatibilidad en las ciudades en el desempeño de magistraturas civiles y religiosas³⁷. Es extraña esta parquedad de referencias en la epigrafía y las monedas porque, sin embargo, contamos con numerosos testimonios de prácticas augurales referidas tanto a personas como a lugares, a no ser que fueran los mismos augures responsables de estas actividades en distintas colonias y municipios³⁸. A falta de que aparezcan nuevos documentos, Mangas concluye: “En las colonias y en los municipios romanos de Hispania, en el territorio de las legiones y en otros lugares convertidos en *ager Romanus* fueron habituales los rituales augurales de tipo romano. Los responsables de tales *augurationes/inaugurationes* fueron exclusivamente los *augures* municipales nombrados a título vitalicio y posiblemente también algunos magistrados imperiales que tenían el título de *augur*, magistratura compatible con el desempeño de cargos civiles y religiosos. Es probable que, en textos tardíos, el término *vatis* sea equivalente a *augur*. El carácter vitalicio del augurado y la posibilidad de realizar funciones en diversos lugares ayudan a explicar la escasez de noticias epigráficas sobre los mismos”³⁹.

Veamos qué nos dicen las monedas de la adecuación de los cargos pontificales y augurales al *cursus honorum*.

En *Ilici* los duunviro *Q. Terentius Montanus* y *C. Salvius* intervinieron en la acuñación de dos emisiones de divisores, pensamos que con posterioridad al 42 a.C., y seguramente fueron investidos sacerdotes a juzgar por el *simpulum*.

Del mismo modo, y a tenor de los símbolos presentes en los denarios de *Oscá*, es posible deducir la pertenencia al colegio de pontífices del procónsul *Cn. Domitius Calvinus*, gobernador al servicio de Octaviano en 39-38 a.C. que nos confirma la epigrafía honorífica a través de una lápida hallada en el Palatino⁴⁰. De la

³⁴ Spinazzola, cit. (n. 9), 804 ss.

³⁵ Llorens, M.M., *La ciudad de Cartago Nova: las emisiones romanas*, Universidad de Murcia, Murcia, 1994, 51-52.

³⁶ García Bellido y Blázquez, cit. (n. 2), 385-386: no están conformes con la idea defendida por Vives y reiterada por otros autores de que los denarios romanos de *M. Plaetorius Cestianus* de 67 a.C. (*RRC* 409/1) y de *Q. Cassius* de 55 (*RRC* 428/3) sean prototipos de la emisión.

³⁷ Mangas, cit. (n. 11), 93 ss.

³⁸ Spinazzola, v. “Augur”, cit. (n. 9), 800-804, recoge numerosos ejemplos, sobre todo para Italia, de augures que ejercieron *augurationes* e *inaugurationes* en varios lugares.

³⁹ Mangas, cit. (n. 11), 102.

⁴⁰ *CIL*, VI, 1301. *Cneus Domitius Calvinus* aparece por primera vez en Asia el año 62 como legado de *L. Valerius Flaccus*, nombrado tribuno de la plebe en 59, pretor en 56, cónsul en 53, su segundo

coincidencia en la disposición de los símbolos y la propia tipología se desprende que los monederos pudieron inspirarse en el áureo de Augusto a nombre del triunviro *P. Licinius Stolo*⁴¹, copiado a su vez de los denarios de César acuñados en la Galia en 49-48 (*RRC* 443/1) y de M. Antonio en 43-42 (*RRC* 489/2). (fig. 6).



Figura 6.— Domicio Calvino. Osca

De las dos emisiones caesaraugustanas a nombre de *M. Porcius* con su colega *Cn. Fadius* y *Mn. Kaninius* con su colega *L. Titius*, que acogen la representación, en el anverso, del *simpulum* y *lituus*, podría desprenderse la pertenencia de estos duunviros a los dos principales colegios. Sin embargo, no hay que perder de vista la escena del reverso, el sacerdote con la yunta⁴², que conmemora la *deductio* de la colonia, expresión quizás de la actividad augural de Augusto, que sin anotación en la titulación, puede estar anunciando el augurado de la máxima autoridad imperial. Por esta circunstancia y la presencia del *simpulum* y *lituus* junto a la imagen del anverso, nos parece más plausible interpretarlo como el interés de la colonia en resaltar la condición de *pontifex* y *augur* del emperador más que la de los duunviros. (fig. 7).

También *Caesaraugusta*, hacia el año 4 a.C., emite una emisión conmemorativa de la sucesión imperial, bajo la supervisión de los duunviros *Cn. Domitius Ampianus C Vet Lanci*. Es bien significativo que esta vez se reserve el anverso para una escena de culto dinástico,

consulado en 40, y proconsulado en Hispania en 39, fue aclamado *imperator* por las tropas que lideró en Cerretania.

⁴¹ *GR*, II, 80-81: reproduce un dibujo de la moneda. Llorens, cit. (n. 34), 63-64. Los motivos sacerdotales conmemoran su pontificado máximo y las ramas de laurel que los flanquean aluden a los árboles de laurel que se colocaron en el pórtico de su casa por decreto senatorial.

⁴² También en otras emisiones augústeas de *Caesaraugusta* (*RPC*, 304-310, 317, 320, 322, 326). Interesa comentar la coincidencia tipológica con los áureos del tresviro *C. Marius Tromentina*, con idéntico anverso y, en el reverso, el emperador como *conditor* ante la muralla de la ciudad (Babelon, II, no. 14; *GR*, 93). Creemos que el tema de la *deductio* y su relación con las imágenes monetales será objeto de tratamiento más extenso en otro lugar.



Figura 7.— Augusto. Caesaraugusta (MZ 90.133.1. Zaragoza)

así observamos al emperador y sus adoptados nietos Cayo y Lucio sobre pedestales, a modo de estatuas. Una composición, poco habitual en la moneda hispana, que tiene como objetivo engrandecer al emperador y la personalidad del futuro heredero de la corona, al que su abuelo, revestido de *pontifex maximus*, hace entrega de la dignidad pontifical simbolizada en el *simpulum* que porta en su mano. La colonia desea celebrar el acontecimiento dedicando una emisión monetaria cuyo discurso figurativo es auténticamente propagandístico, que expresa los problemas de la sucesión, una de las preocupaciones de Augusto⁴³. No sabemos si es una imagen puramente monetaria, si existió un prototipo en la estatuaria, o bien si se hizo erigir estatuas en el foro para inmortalizar el hecho. Es un tema sujeto a discusión. Hay múltiples ejemplos en las amonedaciones romanas que evocan victorias, ensalzan a las divinidades del Capitolio, o elogian hechos dinásticos como el presente. El más próximo está en *Lugdunum*, las piezas de oro y plata acuñadas entre el 2 a.C. y el 4 d.C. en las que Cayo y Lucio se muestran de pie, enfrentados, con toga y veladura, reposando una mano sobre varios escudos de los que parten dos lanzas cruzadas, entre ambas, en la parte superior, el *lituus* y *simpulum*, en alusión al augurado de Lucio y pontificado de Cayo⁴⁴. Ni *Caesaraugusta* ni *Lugdunum* acompañaron la iconografía con epígrafes sobre el pontificado de Cayo que le fue otorgado el año 5 a.C., sí las monedas emitidas por la ceca de *Cyprus* bajo el reinado del Augusto⁴⁵. (fig. 8).

⁴³ Etienne, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Iberique*, Paris, 1958, 394-400.

⁴⁴ Con mención del título de *pater patriae*, que Augusto recibió ese año, Mattingly, H., *Coins of the Roman Empire in the British Museum, I, Augustus to Vitellius*, Londres, 1976 (1923), 88-91, nos. 513-543. Las emisiones de *Lugdunum* incluyen además la referencia a su condición de *principes iuventutis*.

⁴⁵ CNR, VIII, 3-5 y 8-9.



Figura 8.— Augusto. Lugdunum

En los divisores de *Colonia Patricia* se eligió ensalzar igualmente ambas dignidades de Augusto, aquí sin magistrados, a través del *galerus*, *simpulum*, *lituus* y jarra⁴⁶.

Como *Oscá*, la curia de *Carthago Nova* eligió para sus monedas las imágenes pontificales por excelencia, *simpulum*, *aspergillum*, *securis* y *galerus*, en este orden o invirtiéndolo, así en la emisión de los quinquenales *Varius Rufus* y *Iulius Pollio*. En las de *Postumius Albinus* y *Porcius Capito*, también duunviros quinquenales, se reproduce una escena donde el emperador se presenta de perfil sosteniendo el *simpulum* y un ramo de olivo que podría reflejar su septenvirato epulón. Llorens apunta tres opciones en cuanto a la significación de los objetos sacros en esta emisión: la alusión al pontificado del príncipe, un cargo municipal de *Helvio* o la importancia de *Carthago Nova* como centro religioso⁴⁷. Creemos que, como en la representación ya mencionada de *Caesaraugusta*, lo más probable es que haya detrás un discurso ideológico vinculado al tema de la sucesión una vez más. *P. Turullius* y *M. Postumius Albinus*, este último quinquenal por segunda vez, se inscriben en una serie de cuadrantes de dudosa atribución a Tiberio⁴⁸ al no presentar busto ni titulación del emperador, lo que hace pensar que los atributos en este caso constatan el pontificado y augurado de uno o de los dos magistrados.

Otros cargos constatados en la epigrafía monetar son los de prefecto y patrono. La prefectura asociada a elementos pontificales la documenta una emisión de *Carthago Nova*, en la que se refleja el desempeño de cargos administrativos por parte de miembros de la casa imperial. El nombramiento de los *praefecti pro*

*imperatore*⁴⁹, para reemplazarlos mientras durara el cargo, estaba bien reglamentado a juzgar por la información que llega a través de los estatutos municipales flavios. En época julio-claudia la prefectura la ejercían dos colegas. Esta figura es mencionada en las emisiones realizadas en *Carthago Nova* por *L. Bennius* y *Q. Varius Hiberus*, que sustituyeron respectivamente a Augusto y Agripa, y en las de *C. Helvius Pollio* e *Hiberus*, donde al menos sabemos que *Helvius* reemplazó al príncipe heredero en su ausencia.

Las emisiones gaditanas honraron a *Lucius Cornelius Balbus* y Tiberio como patronos de la ciudad, anteriormente a Agripa. Balbo era oriundo de una familia de rango ecuestre de *Gades*, y bien conectado con la clase política romana, como se demuestra a través de su vida y trayectoria administrativa⁵⁰. La institución del patronazgo permitía las relaciones de las familias locales, de rango imperial, senatorial, o ecuestre, con los personajes influyentes de Roma o miembros de la casa imperial, para solventar problemas ante la administración estatal. A cambio recibían distinciones honoríficas de su municipio⁵¹, en este caso el nombramiento de *pontifex honoris causa*. Balbo fue designado pontífice, apareciendo abreviado en la titulación y en los símbolos alusivos al colegio de los pontífices, no su retrato que era un derecho exclusivo de los miembros de la familia imperial, además de que en *Gades* se siguió la tradición de representar la cabeza de Hércules en los anversos⁵². En las emisiones dedicadas a Tiberio no se menciona el pontificado en la titulación, que deducimos por el *simpulum* y por otras fuentes, no siendo, a juicio de Grant, anterior a su designación como pretor en el año 16 a.C.

En tiempos de Tiberio y Calígula, *Acci* acuñó monedas sin mención de los duunviros, a nombre de las respectivas autoridades imperiales. La figura del *simpulum*, *galerus* y *lituus* es indicio de que el emperador reconoce u honra el sacerdocio, o bien alude al desempeño de su cargo de *pontifex maximus* y de *augur*.

Conviene confrontar estos datos con la relación de cecas y emisiones que presentamos a continuación.

⁴⁹ Mangas, cit. (n. 31), 93-94.

⁵⁰ Ver Rodríguez Neila, F., *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto*, Sevilla, 1973; y *El municipio romano de Gades*, Cádiz, 1980. El autor no menciona el detalle de su pontificado documentado en las monedas, salvo referencia a “los medallones conmemorativos” de Augusto, Agripa, Tiberio, Cayo y Lucio (94-96). La descripción de las monedas en Alfaro, C., *Las monedas de Gadir-Gades*, Madrid, 1988, 154-156.

⁵¹ Sobre las obligaciones y compensaciones de los prefectos, Mangas, cit. (n. 31), 32-37. También, 89-94.

⁵² Sobre el tema: Marco *et alii*, cit. (n. 3), 166-168.

⁴⁶ *RPC*, 86. AA.VV., *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Vico, Madrid, 1997, 346. Chaves hace un sucinto análisis estilístico de los símbolos, Chaves, F., *La Corduba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, 1977, 111-112.

⁴⁷ Llorens, cit. (n. 34), 59-61.

⁴⁸ Llorens, cit. (n. 34), 73-74.

RELACIÓN DE CECAS Y EMISIONES QUE INCLUYEN SÍMBOLOS SACERDOTALES
(VER MAPAS 1 A 4)⁵³

PERÍODO TRIUNVIRAL

- Osca. *Municipium Urbs Victrix Osca*⁵⁴.
Magistrado: *Cn. Domitius Calvinus*. 38 a.C.
A/ D. Cabeza masculina a d. R/ CN. DOM COS
ITER, *simpulum*, *aspergillum*, *galerus* y *securis*
(ADA 69).
- Ilici. *Colonia Iulia Ilici Augusta*.
Magistrados: *Q. Terentius Montanus* y *C. Salvius Iiviri*. Circa 42 a.C.
— Sm. A/ Q TERENTIUS IIVIR, *simpulum* con
la letras COS o MO, grabadas sobre el mismo.
R/ C. SALVIUS IIVIR, manos entrelazadas
(RPC 187)⁵⁵.
— Sm. A/ C SALVIUS IIVIR, *simpulum*. R/ Q
TERENTIUS MONT IIVIR, manos entrelazadas
(RPC 188).
- Carthago Nova. *Colonia Urbs Iulia Nova*
Magistrados *Iunius*⁵⁶ y *L. Acilius Iiviri quinquennales*
y *augures*. Mediados y segunda mitad el siglo
I a. C.
— Sm. A/ L IUNIUS IIVIRQUIN(Q) AVG(VR),
águila con la alas desplegadas sobre haz de
rayos y *lituus* en el campo a la izquierda. R/ L
ACILIUS IIVIRQUIN(Q) AVG(VR), *patera*,
jarra y *lituus* (RPC 152).
— Qd: A/ L IUNIUS, jarra, R/ L ACILIUS, *patera*
y *lituus* (RPC 153).

REINADO DE AUGUSTO

- Caesar Augusta. *Colonia Caesar Augusta*.
Magistrados: *M. Porcius* y *Cn. Fadius Iiviri*. 8-1
a.C.⁵⁷.
— As. A/ IMP AVGVSTVS XIV, cabeza laureada
de Augusto, detrás *simpulum* y *lituus*. R/
CAESARAVGVSTA M PORCI CN FAD
IIVIR, sacerdote togado y velado con la yunta
fundacional (RPC 314).
Magistrados: *Cn. Domitius Ampianus C Vet Lancia Iiviri*. 4-3 a.C.⁵⁸
— Dp. A/ IMP AVG L CAESAR C CAES COS
DES, de pie sobre pedestales tres figuras
togadas: Augusto, velado, hacia la derecha,
ofreciendo un *simpulum* a Cayo, vuelto hacia
la izquierda. Detrás su hermano Lucio, hacia
la derecha. R/ CAESARAVGVSTA II VIR CN
DOM AMPIAN C VET LANCIA, sobre pedes-
tales, *vexillum* entre dos *perticae*, sobre las
insignias los numerales III, VI, X, de las res-
pectivas legiones *Victrix*, *Macedonica*, y
Gemina (RPC 319).
Magistrados: *Mn. Kaninius Iivir iterum* y *L. Titius Iivir*.
— As. A/ AVGVSTVS DIVI F, cabeza laureada
de Augusto, a derecha, detrás *simpulum* y
delante *lituus*. R/ MN KANINIO ITER L TITIO
IIVIR, sacerdote togado y velado dirigiendo la
yunta fundacional (RPC 322).
- Emerita. *Colonia Augusta Emérita*.
— Qd. A/ PER CAE AVG, cabeza de Augusto,
a la derecha. R/ CAE, *patera*, *lituus*, jarra
(RPC 19).

Esta alusión al *perm(issu) caes(aris) aug(usti)* tam-
bién en Iulia Traducta, Colonia Patricia y Eborac.
En las tres cecas coinciden los mismos objetos en
idéntica posición.

⁵³ Se presentan las diferentes combinaciones que se dan en las emisiones monetarias, en el anverso o en el reverso. Para una mayor comprensión hemos optado por seguir siempre el mismo orden en la posición de los objetos. En la elaboración de los mapas hemos contado con la ayuda de A. Blanco Morte.

⁵⁴ *RRC*, 532. Nos remitimos a Domínguez, A. *Medallas de la Antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Huesca, 1991. AA.VV, cit. (n. 45), 351.

⁵⁵ Ceca estudiada por Llorens, M. M., *La ceca de Ilici*, Valencia, 1987, 94-96, nos. 2a y 2g. Propone esta lectura de las letras COS y MO grabadas sobre el *simpulum*. Las manos entrelazadas significan la reconciliación, responden a un tipo acuñado por los triunviros, p.e. en áureos de *C. Vibius Varus*, de 42 (*RRC*, 494, 10-12).

⁵⁶ Quizás sea interesante recoger el dato de que la familia *Iunia*, en emisiones de Caesar Augusta, y también de Obulco, se inserta en la dedicatoria de dos aras votivas encontradas en el teatro de la ciudad cartaginesa, datadas entre 5 a.C. y 1 d.C. Llorens, 1992, 51.

⁵⁷ Los áureos de *Marius Tromentina*, donde se han grabado los emblemas en parecida posición, contribuyen a considerar una datación en torno al 8 a.C. Teniendo en cuenta que el 12 Augusto es nombrado *pontifex maximus*, quizás podrían ser anteriores.

⁵⁸ Año de la vigésima potestad tribunicia del emperador. La indicación al consulado designado que Cayo obtuvo en 6 a.C. es otro elemento a tener en cuenta para la cronología de esta emisión.

- Ebor. *Municipium Liberalitas Iulia Ebor*.
— Dp. A/ PERMISSV CAESARIS AVGVSTI P M, cabeza de Augusto a la izquierda. R/ LIBERALITATIS IVL EBOR, *patera*, *aspergillum*, jarra, *simpulum*, *secespita* (RPC 50)
Podrían datarse estas emisiones posteriormente al 12 a.C. en relación con la referencia al pontificado máximo de Augusto⁵⁹.
- Colonia Patricia.
— Sm. A/ PERM CAES AVG, cabeza de Augusto, a la izquierda. R/ COLONIA PATRICIA, *galerus* y *simpulum* (RPC 130)⁶⁰.
— Qd. A/ PER CAE AVG, cabeza de Augusto, a la izquierda. R/ COLO PATR, *patera*, *aspergillum*, jarra y *lituus* (RPC 131).
- Acci. Colonia Gemella Acci (*Guadix, Granada*)
— Sm. A/ AVGVSTVS DIVI F, cabeza laureada de Augusto. R/ C I G, *galerus* y *simpulum* (RPC 136)⁶¹.
- Carthago Nova. Colonia Urbs Iulia Nova Carthago⁶².
Magistrados: L. Bennius praefectus Imperatori Caesari Q. Varius Hiberus praefectus M. Agrippa quinquennales.
— Qd. A/ L BENNIO PRAEF, palma R/ HIBERO PRAE(F), *simpulum* (RPC 165).
Magistrados: C. Helvius Pollio e Hiberus praefecti quinquennales. 16 a.C.
— Sm. A/ CHELVI POLL PR TI NERONE QUI, cabeza de Tiberio, príncipe, a la derecha. R/ HIBERO PRAEF, *simpulum*, *aspergillum*, *securis*, *galerus* (RPC 166)⁶³.
- Magistrados: C. Varius Rufus Sex. Iulius Pollio Iiviri quinquennales
— As y Sm. A/ AVGVSTVS DIVI F, cabeza laureada. R/ C VAR RUF SEX IUL POL IIV(IR)Q, *simpulum*, *aspergillum*, *securis*, *galerus* (RPC, 167 y 168).
Magistrados: Cn. Atellius Iuba rex Iubae filius Iiviri quinquennales.
— Sm. A/ CN ATELLIUS PONTI IIV(IR)Q(V), *galerus*, *securis*, *aspergillum*, *simpulum*⁶⁴. R/ IVBA REX IVBAE F IIV(IR)Q(V), símbolo de las diosa Isis (RPC 169).
Magistrados: M. Postumius Albinus y L. Porcius Capito, Iiviri quinquennales.
— As. Sm. A/ AVGVSTVS DIVI F, cabeza laureada. R/ M POSTUM ALBIN L PORC CAPIT IIV(IR)Q, figura sacerdotal con túnica, *galerus* sobre la cabeza, sostiene un *simpulum* y una rama de olivo en sendas manos (RPC 170, 171)⁶⁵.
- Gades. *Municipium Gades*.
Lucius Cornelius Balbus. Después del a 20 a.C
— Hs. A/ Leonté a la izquierda. R/ PONT BALBVS, *secespita*, *simpulum*, *securis* y estrella (RPC 85)⁶⁶.
— Dp. A/ Leonté a la izquierda. R/ *secespita*, *simpulum*, *securis* y estrella (RPC 86).
— Dp. A/ Leonté a la izquierda. R/ PONT BALBVS, *securis* (RPC 87)⁶⁷.
Tiberius Claudius Nero. 16 a.C.
— Hs. Dp. A/ NERO, cabeza a la izquierda. R/ TI CLAVDIVS, *simpulum* (RPC 88, 89, 90).
— Dp. A/ Leonté a la izquierda. R/ TI CLAUDIUS (NERO), *simpulum* (RPC 91).

⁵⁹ AA.VV, cit. (n. 45), 340.

⁶⁰ El *galerus* y *simpulum* forman tipo monetar asociados al trípede en quinarios de L. Sestius y Q. Caepius Brutus (RRC 502/4).

⁶¹ AA.VV, cit. (n. 45), 346.

⁶² Obviamos la emisión de los quinquenales *Conduc* y *Malleol* por dos razones, la primera por su atribución dudosa a *Ilici* o *Carthago Nova*, la segunda porque la supuesta *patera* en el reverso es un escudo a juicio de Llorens. Estamos también ante el único testimonio de *malleus*, que Llorens prefiere considerar símbolo parlante, a imitación del denario republicano de C. Publicius Malleolus, más que instrumento ritual (RRC, 335/7b). Llorens, cit. (n. 34), 333-339. Sin embargo en monedas anteriores, de finales del siglo III a.C. (RRC, 59/1 y Catalli 51), este objeto se asocia al *apex*, lo que podría significar también su valor religioso.

⁶³ Ver *supra* lo dicho para Osca. Domínguez, cit. (n. 53), 69 ss. Llorens, cit. (n. 34), 62-63.

⁶⁴ Se puede pensar como modelo de esta emisión los denarios de César en los que se hace mención a su pontificado máximo, en cuyo caso los objetos han sido dispuestos por el grabador al contrario que en los semises de *Pollio* e *Hiberus*, descritos anteriormente.

⁶⁵ Prototipo en denarios del C. Marius Tromentina (GR, LXXI, 1). Llorens, cit. (n. 34), 67-68. Giard, J. B., *Le monnayage de l'atelier de Lyon. Des origines au règne de Caligula (41 avant J.C. - 41 après J.C.)*, Wetteren, 1983, n° 81-86.

⁶⁶ El *simpulum* situado entre *secespita* y *securis* en denarios de P. Sulpicius Galba de 69 a.C. (RRC 406/1) y en áureos de M. Junius Brutus y P. Cornelius Lentulus Spinther, de 43-42 (RRC 500/6), sin embargo en éstos los objetos están dispuestos al contrario que en la emisión de Gades. Acerca del símbolo de la estrella y su vinculación a la simbología púnica, vid. Alfaro, cit. (n. 49), 46.

⁶⁷ El hacha aislada simboliza el pontificado máximo, p.e. en monedas de César de 48 a.C. (RRC 452/1).

- Iulia Traducta. *Colonia Iulia Traducta*.
— Qd. A/ CAES AVG, *simpulum*. R/ IVL TRA, atún (*RPC* 106)
— Sm. A/ PERM CAES AVG, cabeza de Augusto, a la izquierda. R/ IVLIA TRAD, *galerus* y *simpulum* (*RPC* 109).
— Qd. A/ PER CAE AVG, cabeza de Augusto, a la izquierda. R/ IVLIA TRAD, *aspergillum* jarra, *lituus*, *patera* (*RPC* 110).

REINADO DE TIBERIO

- Caesaraugusta. *Colonia Caesaraugusta*.
— As. A/ TI CAESAR DIVI AVGVSTI F AVGVSTVS, cabeza laureada de Tiberio, a derecha. R/ CCA IVLIA AVGVSTA, Livia velada sentada en un trono sosteniendo la *patera* y el cetro (*RPC* 341).
— Hs. A/ TICAESAR DIVI AVGF AVGVSTVS P, Tiberio en silla curul con pátera y cetro. R/ PIETATI AVGVSTAE CCA, templo hexástilo (*RPC* 344).

Pueden considerarse representaciones religiosas la figura sedente de Livia velada, en tanto que gran sacerdotisa del *Divus Augustus*, y la de Tiberio, con corona radiada, sobre la *sella curulis*⁶⁸, con los atributos característicos, el cetro y la *patera*, también en Tarraco. Personifican la *pietas* y la *iustitia* del emperador. Livia es figurada igualmente en Itálica (*RPC* 66) y Emerita (pero con espiga de trigo en lugar de *patera*, *RPC* 39)⁶⁹.

⁶⁸ La *sella curulis* representaba el gobierno legítimo y la responsabilidad y autoridad de las magistraturas con rango curul, los magistrados curules, es decir, las que al principio eran desempeñadas exclusivamente por patricios. Fue utilizada por los magistrados republicanos como símbolo para resaltar la dignidad de alguno de sus cargos. Cf. Alföldi, cit. (n. 2), 84-85. En Roma el papel de la *sella* tuvo una gran importancia y se vinculó a la abstracción de la *Iustitia*. Sobre el tema, Lichocka, B., *Iustitia sur les monnaies imperiales romaines*, Varsovia, 1974, 47-48.

⁶⁹ El modelo en monedas oficiales romanas, aparece en diversas colonias orientales y occidentales, sobre todo africanas, y de época tiberiana. Así, en *Iulia Diensis* en Macedonia, *Caesarea Antioquia* de Psidia, *Thapsus*, *Hippo Diarrythus*, *Iulia Carthago*, *Utica*, *Panormus* de Sicilia, *Iulia Corinthus*, Paestum, *Pella*, *Knossos*. Cf. Grant, M., *Aspects of the Principate of Tiberius*, N.Y., 1950, 2-7, 9, 11, 16-18, 52, 115ss. Livia velada con cetro y *patera* es personificación de *Vesta*, *Pietas*, *Salus* o una sacerdotisa, con ramo lo es de *Pax* o *Concordia*, con espiga de Ceres. También, Lichocka, cit. (n. 67), 89 ss.

- Tarraco. *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*.
— Hs. A/ DEO AVGVSTO, Augusto con corona radiada sentado en silla curul, a izquierda, sostiene *patera* y cetro. R/ CVTTAETERNITATIS, templo octástilo (*RPC* 224)⁷⁰.
- Itálica. *Municipium Italica*
— Dp. A/ PERM AVG DIVVS AVGVSTVS PATER, cabeza de Augusto con corona radiada a izquierda, estrella y rayo. R/ LIVIA AVGVSTA MVNITALIC, Livia sentada, a izquierda, con cetro y *patera* (*RPC* 66).
- Acci. *Colonia Gemella Acci*.
— Sm. A/ TICAESAR DIVI AVGF AVGVSTVS, cabeza de Tiberio laureada a la izquierda. R/ CIGACCI, *galerus*, *lituus*, *simpulum* (*RPC* 140).
- Carthago Nova. *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago*. Magistrados: P. *Turullius* y M. *Postumius Albinus* *Ilviri quinquennales*
— Qd. A/ VINKPTVRV II VIR QVINQ, *vexillum* entre dos *fascas* de *lictors*. R/ VINKALBIN QVINQ ITER, *lituus*, *simpulum* y *aspergillum* (*RPC* 178).

Tiberio y Calígula

- Sm. A/ TI CAESAR DIVI AVG, cabeza de Tiberio laureada a la izquierda, delante *lituus*. R/ CCAESAR TINQVINQ IN VINK, cabeza de Calígula laureada, a la izquierda (*RPC* 183).

REINADO DE CALÍGULA

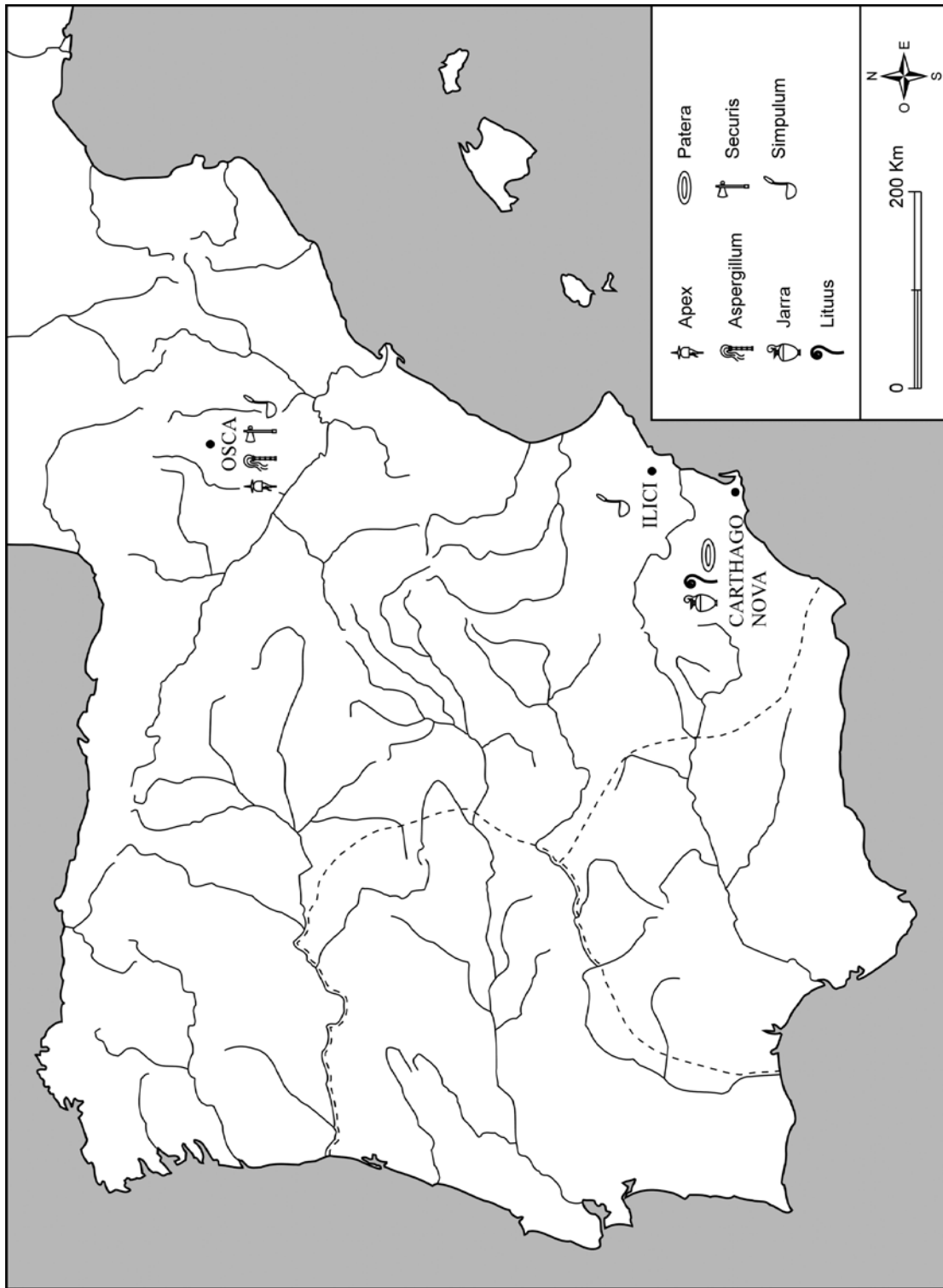
- Acci. *Colonia Gemella Acci*. C. 39 d.C.
— Sm. CCAESAR AVG GERMANICVS, cabeza de Calígula con corona de laurel a la izquierda. R/ CIGACCI, *galerus*, *lituus*, *simpulum* (*RPC* 145).

⁷⁰ AA.VV., cit. (n. 45), 348.

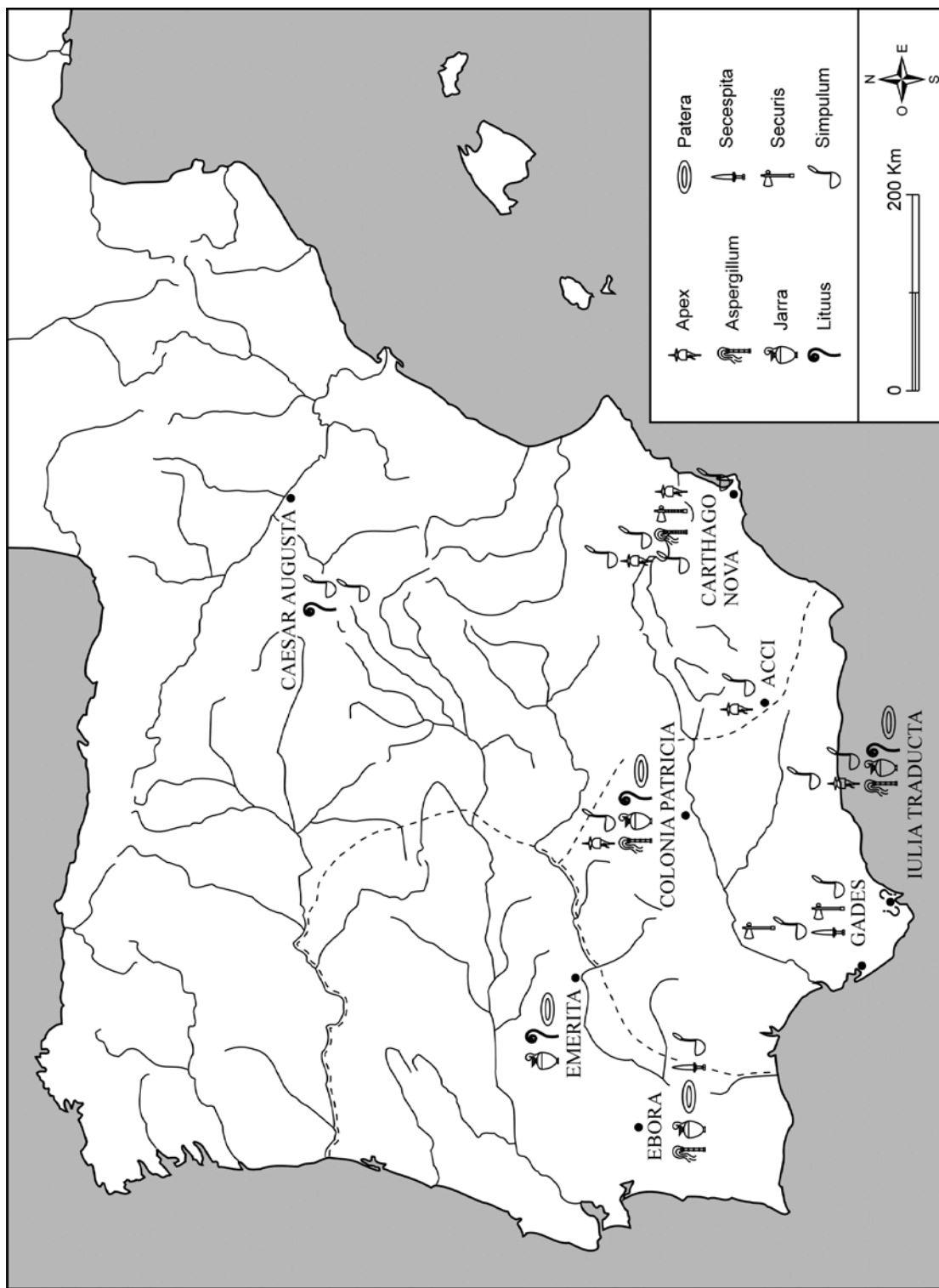
BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., 1997: *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Vico, Madrid.
- Adkins, L. y Adkins, R. A., 1997: *Dictionary of roman religion*, N. Y.
- Alfaro, C., 1988: *Las monedas de Gadir-Gades*, Madrid.
- Alföldi, G., 1956: The Main Aspects of Political Propaganda on the Coinage of the Roman Republic, *Essays in Roman Coinage, Presented to Harold Mattingly*, Oxford, 63-95.
- Alföldi, G., 1975: Die römischen Inschriften von Tarraco, *Madriider Forschungen*, 10, Berlín.
- Babelon, E., 1983: *Description historique et chronologique des monnaies de la République Romaine vulgairement appelées consulaires*, Arnaldo Forni, Bologna, (Repr. Paris, Londres, 1885-1886).
- Banti, A., *Corpus nummorum romanorum*, Florencia, 1972 ss.
- Bayet, J., 1971: *Croyances et rites dans la Rome antique*, Paris.
- Beard, M. y North, J. A., 1990: *Pagan priests. Religiosity and Power in the Ancient World*, Londres.
- Burnett, A., Amandry, M. y Ripollès, P. P., 1998: *Roman Provincial Coinage. Supplement I, vol. I: From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC- AD 69). Part I: Introduction and Catalogue. Part II: Indexes and Plates*, Bibliothèque Nationale de France, British Museum Press, (RPC).
- Calonge, A., 1968: El pontifex maximus y el problema de la distinción entre magistraturas y sacerdocios, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 5-29.
- Catalli, F., 2001: *La monetazione romana repubblicana*, Roma.
- Chaves, F., 1977: *La Corduba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- Crawford, M., 1974: *Roman republican Coinage*, Cambridge University Press. Cambridge, (RRC).
- Daremberg, Ch. et Saglio, E., 1877: *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines: d'après les textes et les monuments: contenant l'explication des termes.../ouvrage rédigé par une société d'écrivains spéciaux, d'archéologues et de professeurs sous la direction de Ch. Daremberg, et E. Saglio*, Hachette, Paris.
- Dick F., 1973: *Lituus und Galerius*, Universität Wien, Viena.
- Domínguez, A., 1991: *Medallas de la Antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Ayuntamiento de Huesca, Huesca.
- Draper, R. D., 1998: *The role of the pontifex maximus and its influence in roman religion and politics*, University Microfilms International, Michigan, (xerografiada, 1992).
- Etienne, R., 1958: *Le culte impèrial dans la péninsule ibérique d'Auguste à Dioclétien*, De Boccard, Paris.
- Fears, J. R., 1975: The coinage of Q. Cornificus and Augural Symbolism on Late Republican Denarii, *Historia*, XXIV, 4, 592-602.
- García Bellido, M. P. y Blázquez, C., 1995: Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas, *La moneda Hispánica. Ciudad y Territorio. Actas I EPNA, Anejos AEspA, XIV*, 381 ss.
- Giard, J. B., 1983: *Le monnayage de l'atelier de Lyon. Des origines au règne de Caligula (41 avant J.C.-41 après J.C.)*, Wetteren.
- Gómez-Pantoja, J., L., 1991: Cornelius Sulla, 25 años de investigación (1960-1985): II. Estado de la cuestión, *Polis*, 3, 63-110
- Grant, M., 1950: *Aspects of the Principate of Tiberium*, The Am. Num. Soc., N. Y.
- Grant, M., 1969: *From imperium to auctoritas: a historical study of aes coinage in the Roman Empire, 49 B.C.-A.D. 14*, Londres.
- Grueber, H. A., 1970: *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, 3 vols., Londres, (GR).
- Jenkins, G.K., 1969: *Sylloge Nummorum Graecorum: the Royal Collection of coins and medals: Danish National Museum*, Copenhagen, (SNGCop).
- Lichocka, B., 1974: *Justitia sur les monnaies imperiales romaines*, Varsovia.
- Llorens, M. M., 1987: *La ceca de Ilici*, Generalitat valenciana, Valencia.
- Llorens, M. M., 1994: *La ciudad de Cartago Nova: Las emisiones romanas*, Universidad de Murcia, Murcia.
- Mackie, N., 1983: *Local administration in Roman Spain A.D. 14-212*, B.A.R, Oxford.
- Mangas, J., 1984: Auguraciones y augures en la Hispania romana, *Actas del II Congreso de Historia de la Univ. de Extremadura*, Cáceres, 87-102.
- Mangas, J., 2001: Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana, *Cuadernos de Historia*, 86, Madrid.
- Marco, F., Pina, F., Remesal, J. y Alvar, J., 2002: *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Mattingly, H., 1976 (1923): *Coins of the Roman Empire in the British Museum, I, Augustus to Vitellius*, Londres.

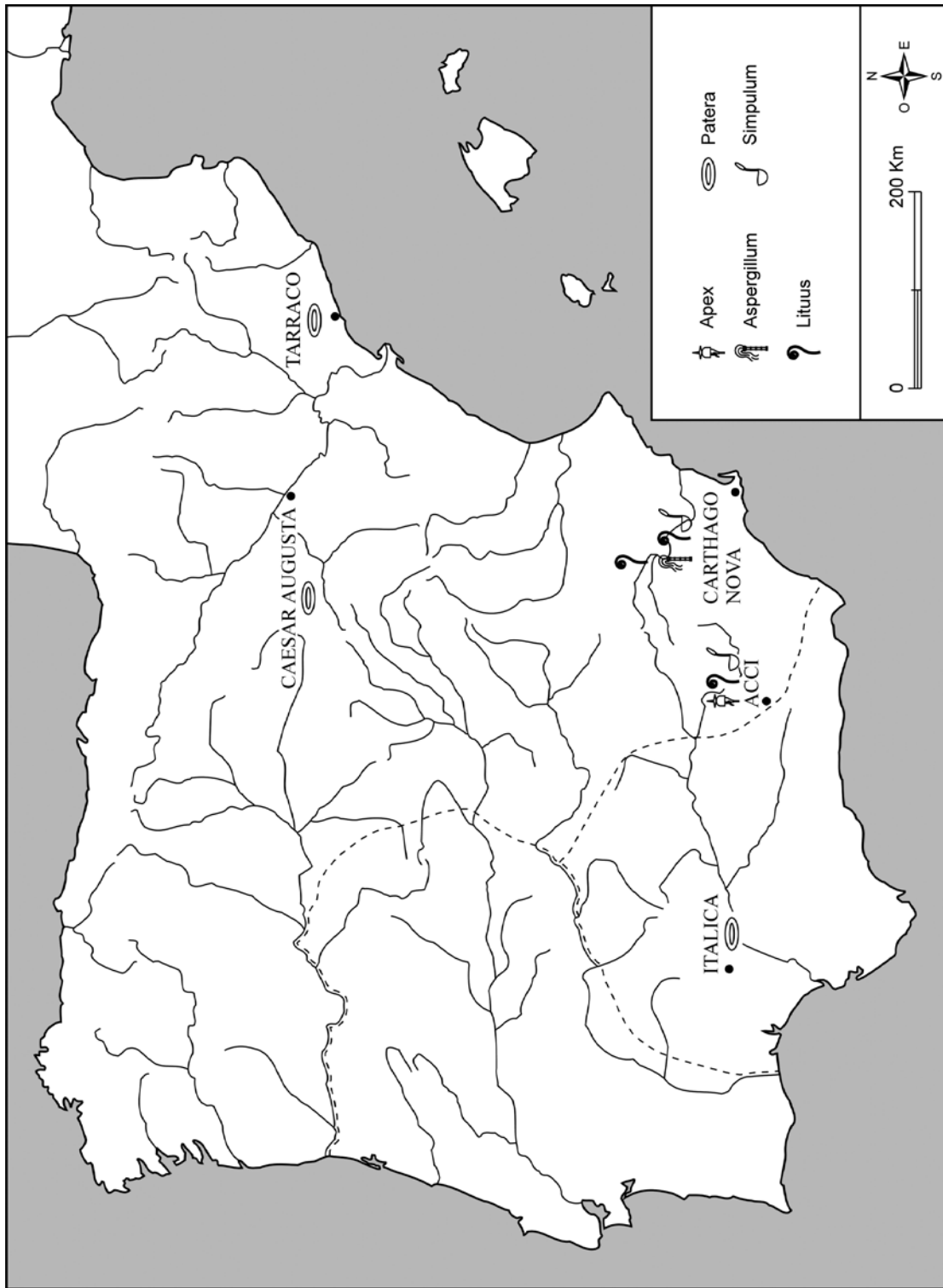
- Mayer, N., 1973-1974: La aparición del lituus augural en la amonedación romana y los fastos augurales republicanos, *Numisma*, 120-131, 129-144.
- North, J. A., 2000: *Roman religion*, Oxford University Press, Oxford.
- Pérez Ch., 1986: *Monnaie du pouvoir, pouvoir de la monnaie: une pratique discursive originale, le discours figuratif monétaire (1er s.av. J.-C.-14 ap.J.-C.)*, Bel. Lettres, Paris.
- Rodríguez Neila, J. F., 1973: *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto*, Sevilla.
- Rodríguez Neila, F., 1980: *El municipio romano de Gades*, Cádiz.
- Rodríguez Neila, F., 1981: Magistraturas municipales y funciones religiosas en la Hispania romana, *Revista de Estudios de la vida local*, 209-212, 91-118.
- Rodríguez Neila, J. F. y Navarro Santana, F. J., (Eds.), 1999: *Élites y promoción social en la Hispania Romana*, Universidad de Navarra, Pamplona.
- Romagosa, J., 1970: Simbolismo augural en las monedas hispano-romanas, *Gaceta numismática*, 17 ss.
- Ruggiero, E. de, 1895: *Dizionario Epigráfico di Antichità Romane*, I., Roma, 778-810.
- Scullard, H., 1981: *Festivals and ceremonies of the Roman Republic*, Th. & H., Londres.
- Seguin, R., 1970 : Sacerdotes et magistratures chez les Mucii Scavolae, *Revue des Études Anciennes*, 72, 97-112.
- Sutherland, C.H.V., Carson, R. A. G., 1999 : *The Roman imperial. Vol. I, From 31 BC to AD 69*, Londres, (Repr.).
- Stevenson, W., 1964: *A dictionary of Roman Coins*, Londres.
- Szmeler, G. J., 1972: *The priests of the Roman Republic: a study of interactions between priesthoods and magistracies*, Bruselas.
- Voyage en Massalie. 100 ans d'archéologie en Gaule du Sud*, Marsella 1990.
- Wissowa, G., 1893 – 1983: *Paulys Realenzyklopädie der klassischen Altertumswissenschaft*. Neue Bearbeitung, unter Mitwirkung zahlreicher Fachgenossen/ Herausgegeben von Georg Wissowa, Alfred Druckenmüller, München, 1893-1983.



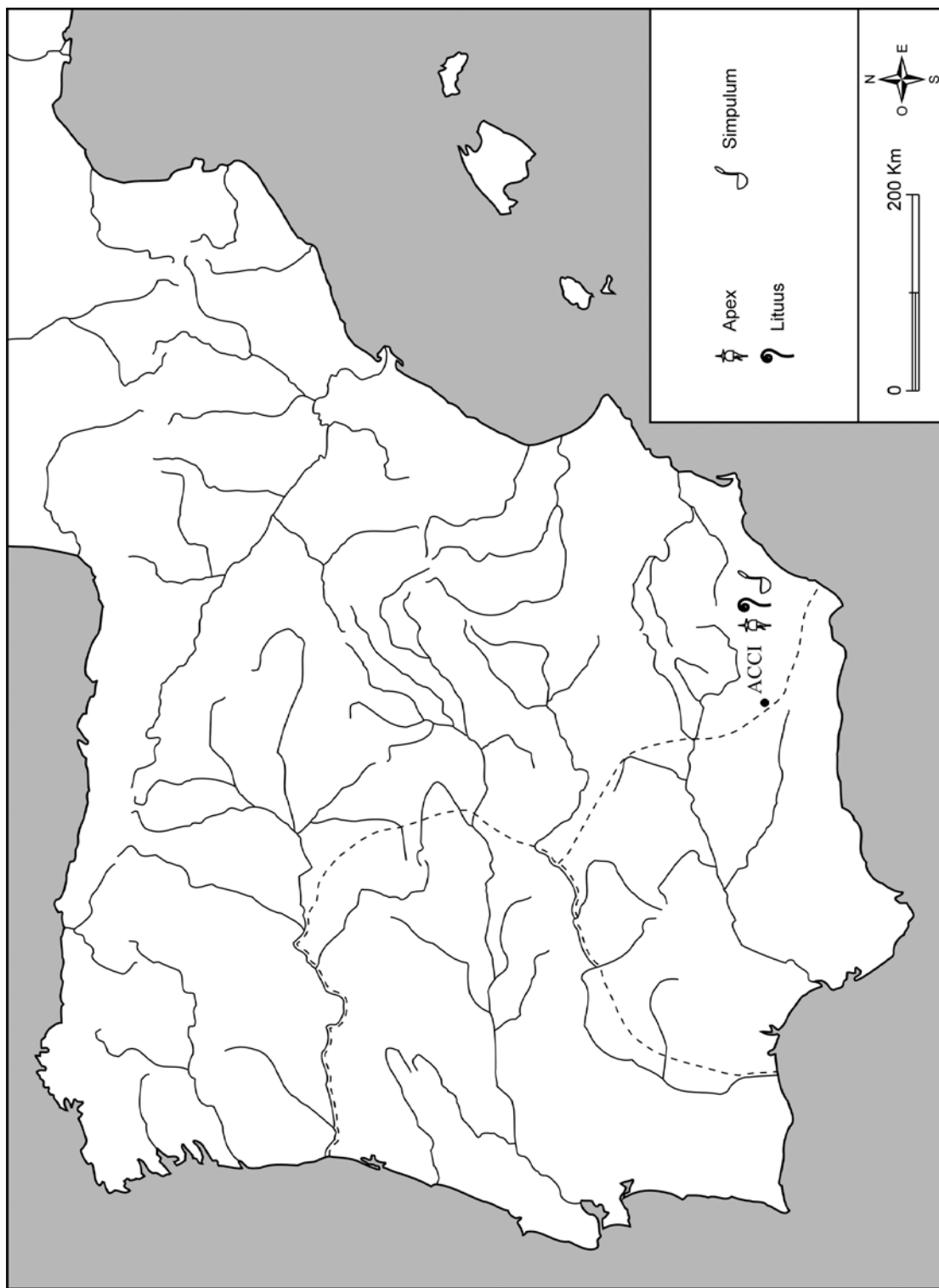
Mapa I.— Símbolos sacerdotales en emisiones hispanas del periodo triumviral



Mapa II.— Símbolos sacerdotales en emisiones hispanas de Augusto



Mapa III.— Símbolos sacerdotales en emisiones hispanas de Tiberio



Mapa IV.— Símbolos sacerdotales en emisiones hispanas de Caligula